



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2022
“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 05 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Instalación de Malla sombra en estacionamiento la Leona”

Acto se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GUMAC Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**
- **CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.**
- **Perímetro Global de Inteligencia, S.A. de C.V.**
- **Promotora y Desarrolladora Quarzo, S. de R.L. de C.V.**
- **Karisak, S.A. de C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Karen Elizeth Quirós Dávila

Por parte de la empresa **CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.**, se presentó la C. Jazmín Anahí Sustaita Cabello.

Por parte de la empresa **Perímetro Global de Inteligencia, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jesús Enrique Treviño Delgado.



Por parte de la empresa **Promotora y Desarrolladora Quarzo, S. de R.L. de C.V.**, se presentó el C. Adolfo Medellín Moreno.

Por parte de la empresa **Karisak, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Jennifer Jazmine Treviño Elizondo.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Promotora y Desarrolladora Quarzo, S. de R.L. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en la partida 1, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión, condicionado a entregar archivo USB a más tardar el día lunes 06 de octubre del presente año hasta las 10:00 horas en la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la empresa **Promotora y Desarrolladora Quarzo, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta económica para las partidas 23, 24, 25, 26 y 27, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$499,599.53 (cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 53/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$30,000.00 (treinta pesos 00/100 M.N.)** de Sofimex Institución de Garantías, S.A., con número 2714853.

Se hace constar que la empresa **GUMAC Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en las partidas de la 1 a la 27, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **GUMAC Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para la partidas de la 1 a la 27, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$3,191,464.98 (tres millones, ciento noventa y un mil, cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de **\$276,906.00 (doscientos setenta y seis mil, novecientos seis pesos 00/100 M.N.)** de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., con número BKY-0638-0122367.



Se hace constar que la empresa **Karisak, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en la partidas de la 1 a la 27, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Karisak, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para las partidas de la 1 a la 27, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,374,776.08 (dos millones, trescientos setenta y cuatro mil, setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Regional, S.A., con número 0373.

Aunado a lo anterior, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en el **punto) 8 inciso b, numeral iii.** Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores 3-tres veces más del monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (mayo 2022) y su acuse de recibo.

El licitante no cumple, toda vez que no comprobó que sus ingresos son superiores 3-tres veces más del monto total de su oferta.

Derivado de lo anterior, la empresa **Karisak, S.A. de C.V.**, queda descalificada en conformidad con el punto **28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia. Motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contiene su propuesta económica en el presente acto.

Se hace constar que la empresa **Perímetro Global de Inteligencia, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Perímetro Global de Inteligencia, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para la partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,147,920.14 (dos millones, ciento cuarenta y siete mil, novecientos veinte pesos 14/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de **\$107,396.00 (ciento siete mil, trescientos noventa y seis pesos 88/100 M.N.)** de Sofimex Institución de Garantías, S.A., con número 2714879.



Se hace constar que la empresa **CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta económica para la partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2,319,552.84 (dos millones, trescientos diecinueve mil, quinientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque de caja por la oferta económica presentada, por un importe de **\$115,977.64 (ciento quince mil, novecientos setenta y siete pesos 64/100 M.N.)** de Banco Santander México, S.A., con número 0647.

Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 10 de octubre del presente año, a las 10:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:28 horas del día 05 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica



Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Karen Elizeth Quirós Dávila
GUMAC Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.

C. Jazmín Anahí Sustaita Cabello.
CTS Desarrollos, S. de R.L. de C.V.

C. Jesús Enrique Treviño Delgado.
Perímetro Global de Inteligencia, S.A. de C.V.

C. Adolfo Medellín Moreno.
Promotora y Desarrolladora Quarzo, S. de R.L. de C.V.

C. Jennifer Jazmine Treviño Elizondo.
Karisak, S.A. de C.V.